



**COPIA VIGENTE**  
**Conservador de Bienes Raíces de Rancagua**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua certifica que la copia de la inscripción de fojas 3786 número 3683 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1997, adjunta al presente documento, está conforme con su original y aparece VIGENTE por no constar anotaciones marginales de transferencias ni cancelación, al día 15 de Marzo de 2023.-

Conservador de Bienes Raíces de Rancagua.-

Gamero 446.-

Registro de Propiedad Fs 3786 N° 3683 de 1997.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 1134160.- Código retiro d08df

HQUEZADA



N° Certificado 2376179.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 2376179.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

928906

Justicia Social  
 Rancagua, 7 de septiembre 2020  
 Por escrituras públicas del 14. 12. 2001, referidas a 14.400 y 14.401, otorgadas por el Notario Sr. Juan San Martín y a que fueran reducidas las Actas de Junta Extraordinaria de Accionistas, cuyos extractos fueran insertos a fs. 1.407, N. 1031 y fs. 1.493, N. 1.119, ambos en el Comercio 2002 de Santiago, se llevó a efecto la fusión e incorporación de Inmobiliaria Bueras Dos SA a Inmobiliaria Bueras SA, quedando disuelta la primera de dichas sociedades por absorción de la segunda, la cual subsiste e incorpora a sí la totalidad del patrimonio de la absorbida, entre los cuales se encuentra el inmueble objeto de la inscripción del centro. D. G. fe.

8028  
 6319  
 94

Nº 3683

(18049)

PERMUTA

INMOBILIARIA

BUERAS DOS

S.A.

REP: 3391

C 4057-2400-95

|    |  |
|----|--|
| 1  | Rancagua, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y  |
| 2  | siete.- La INMOBILIARIA BUERAS DOS S.A., rol único         |
| 3  | tributario Nº 96.819.000-8, representada por don Jorge     |
| 4  | Geisse Grove, cédula de identidad Nº 2.810.155-4, ambos    |
| 5  | con domicilio en Santiago; es dueña de la Bodega número    |
| 6  | Cinco del Edificio Genesis, acogido a la Ley seis mil      |
| 7  | setenta y uno, ubicado en calle Coronel Santiago Bueras    |
| 8  | número trescientos cincuenta y nueve, de la Comuna de      |
| 9  | Rancagua.- Los deslindes del terreno en que está           |
| 10 | emplazado el Edificio, son: NORTE, con Nemesio Arana;      |
| 11 | SUR, con Ulises Droguett, con José Miguel Molina y José    |
| 12 | Faure, hoy sucesión Ruiseñor y otros; ORIENTE, con calle   |
| 13 | Coronel Santiago Bueras; y PONIENTE, con Agustín Ossa,     |
| 14 | con Manuel Molina y Segundo Zúñiga.- Adquirió dicha        |
| 15 | Bodega por Permuta que hizo a la Inmobiliaria Bueras S.A., |
| 16 | representada por don Raimundo Portales Zegers, ambos con   |
| 17 | domicilio en la Comuna de Peñalolén, según escritura de    |
| 18 | fecha veintitres de Abril de mil novecientos noventa y     |
| 19 | siete, ante el Notario de Santiago don Juan Ricardo San    |
| 20 | Martín Urrejola.- El valor de la permuta fue la suma de    |
| 21 | quinientos veintiún mil doscientos setenta y seis pesos    |
| 22 | (\$521.276).- El título anterior de dominio corre inscrito |
| 23 | a fojas ocho mil veintisiete número seis mil trescientos   |
| 24 | diecinueve del Registro de Propiedad de mil novecientos    |
| 25 | noventa y cuatro.- Plano se agregó bajo el Nº 192 al       |
| 26 | Registro Especial de Planos de la Ley seis mil setenta y   |
| 27 | uno.- Se acreditó Certificado de Deudas y contribuciones,  |
| 28 | Rol de Avalúo Nº 53-112.- Requirió: Doña Patricia          |
| 29 | Quezada.- DOY FE.- L. -                                    |
| 30 |  |



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
 Certificado Nº 2376179.- Verifique validez en www.fojas.cl -

**Se lee al margen de la inscripción de fs. 3786 N 3683 del Registro de Propiedad de 1997 la(s) siguiente(s) anotación(es) (1):**

1.- Razón Social. Rancagua, 7 de septiembre 2020. Por escrituras públicas del 14.12.2001, repertorios 14.400 y 14.401, otorgadas Notaría Santiago Sr. Juan San Martín U, a que fueron reducidas las Actas de Junta Extraordinaria de Accionistas, cuyos extractos fueron inscritos a fs. 1.407, nº 1.031 y fs. 1.493, nº 1.119, ambas R. de Comercio 2002 de Santiago, se llevó a efecto la fusión e incorporación de Inmobiliaria Bueras Dos S.A. a Inmobiliaria Bueras S.A., quedando disuelta la primera de dichas sociedades por absorción de la segunda, la cual subsiste e incorpora a sí la totalidad del patrimonio de la absorbida, entre los cuales se encuentra el inmueble objeto de la inscripción del centro. Doy fe.-

FR: 110813 Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799, Cert N°:1793915, [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-  
Certificado N° 2376179.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-